



Pruebas de acceso Flauta Travesera

Conservatorio Profesional de Música de
Zaragoza- Curso 2023-24

c:pmz

Conservatorio Profesional
de Música de Zaragoza

 **GOBIERNO
DE ARAGON**

CONTENIDO

ÍNDICE	2
Apartados generales.....	5
Referencia a la normativa	5
Procedimiento de las Pruebas de Acceso.....	5
A ENSEÑANZAS ELEMENTALES	5
Para el acceso a 1º de Enseñanzas Elementales	5
Prueba Instrumental	5
Prueba de conocimientos.....	6
A ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	6
Prueba Instrumental	6
Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos.....	7
ACCESOS POR CURSOS- ENSEÑANZAS ELEMENTALES	7
A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	7
Procedimiento.....	7
Desarrollo de las Pruebas.....	7
Criterios de evaluación.....	7
Criterios de calificación	8
A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	8
Procedimiento.....	8
Criterios de evaluación.....	9
Criterios de calificación	10
Contenidos: Repertorio Orientativo.....	11
Procedimiento.....	11
Criterios de evaluación.....	12
Criterios de calificación	12
Contenidos: Repertorio Orientativo.....	13
A CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	14
Procedimiento.....	14
Criterios de evaluación.....	14
Criterios de calificación	15
Contenido: Repertorio Orientativo	16
ACCESOS POR CURSOS- ENSEÑANZAS PROFESIONALES	17

A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	17
Procedimiento.....	17
Prueba Instrumental	17
Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos.....	17
Criterios de evaluación.....	18
Criterios de calificación	19
Contenidos: Repertorio Orientativo.....	20
A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	21
Procedimiento.....	21
Prueba Instrumental	21
Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos.....	21
Criterios de evaluación.....	22
Criterios de Calificación.....	23
Contenidos: Repertorio Orientativo.....	24
A TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	24
Procedimiento.....	24
Prueba Instrumental	24
Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos.....	25
Criterios de evaluación.....	25
Criterios de Calificación.....	26
Contenidos: Repertorio Orientativo.....	27
A CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	28
Procedimiento.....	28
Prueba Instrumental	28
Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos.....	29
Criterios de evaluación.....	29
Criterios de calificación	30
Contenidos: Repertorio Orientativo.....	31
A QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	31
Procedimiento.....	31
Prueba Instrumental	31
Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos.....	32
Criterios de evaluación.....	32
Criterios de calificación	33

Contenidos: Repertorio Orientativo.....	34
A SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	35
Procedimiento.....	35
Prueba Instrumental	35
Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos.....	36
Criterios de evaluación.....	36
Criterios de calificación	37
Contenidos: Repertorio Orientativo.....	38

Apartados generales

Referencia a la normativa

ORDEN de 11 de abril de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de acceso y admisión de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de Música y Danza.

Procedimiento de las Pruebas de Acceso

A ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Para el acceso a 1º de Enseñanzas Elementales

El alumno concurrirá a dos pruebas distintas: una de aptitudes generales y otra de aptitudes para el instrumento.

Para el acceso a 2º, 3º y 4º de Enseñanzas Elementales

El alumno concurrirá a dos pruebas distintas: una de instrumento y otra de lenguaje musical.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Elementales de música (sin considerar el acceso a primer curso que tiene su programa específico), el aspirante deberá presentar **dos obras** de diferentes estilos ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical. Para la preparación de este apartado de la prueba, el aspirante

dispondrá de 12 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos

Consultar el documento específico de Acceso Lenguaje Musical.

A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Para el acceso a cualquier curso de las Enseñanzas Profesionales el aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 12 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

ACCESOS POR CURSOS- ENSEÑANZAS ELEMENTALES

A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Procedimiento

Valoración de las actitudes para el instrumento.

Desarrollo de las Pruebas

El objetivo general de estas pruebas es el de seleccionar a aquellos aspirantes que, de manera natural, presenten las condiciones más idóneas para iniciarse en el estudio de cada especialidad instrumental. No es por tanto intención de valorar unos conocimientos que no tienen, sino constatar y valorar las aptitudes y capacidades naturales del aspirante, y en base a ellas seleccionar a aquellos que se revelen más capacitados.

La prueba consistirá en posicionar la embocadura de la flauta, previa indicación del profesor, y observar la facilidad y naturalidad en su colocación.

El aspirante realizará un ejercicio que consistirá en hacer sonar la embocadura de la flauta con dos sonidos, uno grave y otro agudo.

También se practicará la posición con la flauta montada, y se observará el alcance de los dedos en las llaves, etc.

Criterios de evaluación

1. En las pruebas se valorará:

- Pertener al grupo establecido como de edad idónea para el estudio del instrumento según marca la normativa vigente.

- La capacidad física del aspirante, para que pueda abarcar el instrumento.
- Se observará que el aspirante puede con el peso de la flauta, el alcance de los dedos a las posiciones que el profesor le indique y que pueda mantener una soltura en la movilidad de los dedos; asimismo se valorará su adaptabilidad a la colocación de la embocadura de la flauta travesera.
- La adaptabilidad natural a la respiración diafragmática profunda.
- La salud del aparato respiratorio y bucal.

Criterios de calificación

Los criterios de evaluación descritos en el anterior punto se calificarán numéricamente de forma conjunta.

Las distintas capacidades de adaptación, tanto a la respiración como a la colocación de la embocadura, brazos y dedos, junto con la capacidad física e higiene y salud respiratoria y dental son todas necesarias para el correcto estudio del instrumento.

El aspirante habrá de obtener, para conseguir superar la prueba, una nota mínima de 5.

El aspirante que supere la prueba y no esté dentro del grupo de edad idónea pasará, según la normativa, a figurar en el listado después de los aspirantes aprobados que sí están dentro de este grupo, con independencia de la calificación que haya obtenido.

A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Procedimiento

Según la Orden de 11 de abril de 2013 (BOA de 24 de Abril de 2013), la prueba de acceso a curso distinto de primero en las enseñanzas elementales de música constará de dos ejercicios:

a) Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de dos obras pertenecientes a distintos estilos.

b) Ejercicio para evaluar los conocimientos del Lenguaje Musical.

El aspirante presentará a examen dos obras de diferentes estilos que podrán ser, bien obras acompañadas con piano, piezas acompañadas por una segunda flauta y estudios u obras para flauta solo presentes en los cuadernos propuestos en la programación. Aunque se ofrece un repertorio orientativo, el aspirante podrá elegir las obras de examen que considere oportunas siendo función del tribunal estimar si el nivel de dichas obras y de su interpretación es suficiente o no.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Criterios de evaluación

Se valorarán los siguientes aspectos:

1.- Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2.- Demostrar el dominio en la ejecución de las piezas elegidas sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3.- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4.- Interpretar las piezas elegidas con los criterios estéticos adecuados al nivel del curso.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5.- Demostrar la capacidad interpretativa dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

Criterios de calificación

Los siguientes apartados (A, B, C) muestran su valor porcentual en la calificación.

A: 40% de la calificación

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

Dentro de cada apartado figuran las distintas calificaciones numéricas de acuerdo con los indicadores propuestos seguidamente.

Para una calificación final positiva de las pruebas de acceso todos los indicadores deberán ser superados con una calificación igual o superior que 5;

Apartado A (40%) Calificación numérica entre:

0-4: (Indicadores) Falta rigor en la interpretación del texto musical, asimilación insuficiente, la interpretación no se ajusta al estilo musical requerido, fluidez insuficiente.

5-6: Interpretación correcta del texto musical, asimilación suficiente, demuestra nociones de estilo, hay fluidez suficiente.

7-8: Interpretación precisa del texto musical, buena asimilación que puede incluir memorización de pasajes, se ajusta al estilo, la fluidez es media-alta.

9-10: Interpretación muy precisa del texto musical, asimilación excelente y memorización completa de pasajes o de toda la pieza, se ajusta totalmente al estilo, fluidez alta.

Apartado B (40%) Calificación numérica entre:

0-4: Utilización insuficiente de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

5-6: Utilización básica de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

7-8: Utilización eficaz de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

9-10: Utilización óptima de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

Apartado C (20%) Calificación numérica entre:

0-4 Insuficiente capacidad expresiva y de comunicación.

5-6 Suficiente capacidad expresiva y de comunicación.

Contenidos: Repertorio Orientativo

El aspirante interpretará dos obras pertenecientes a distintos estilos (**Orden de 11 de abril de 2013, BOA nº 79**) de entre las que se proponen en el siguiente libro:

Ej. "LA FLAUTA TRAVESERA" de I.ORY VOL.1º lección 26" Passepied" y
"Gavote"pag. 101

A TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Procedimiento

Según la Orden de 11 de abril de 2013 (BOA de 24 de Abril de 2013), la prueba de acceso a curso distinto de primero en las enseñanzas elementales de música consta de dos ejercicios:

- a) Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de dos obras pertenecientes a distintos estilos.
- b) Ejercicio para evaluar los conocimientos del Lenguaje Musical.

El aspirante presentará a examen dos obras de diferentes estilos que podrán ser, bien obras acompañadas con piano, piezas acompañadas por un segundo instrumento melódico y estudios u obras para flauta sola. Aunque se ofrece un repertorio orientativo, el aspirante podrá elegir las obras de examen que considere oportunas siendo función del tribunal estimar si el nivel de dichas obras y de su interpretación es suficiente o no.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2.- **Demostrar** el dominio en la ejecución de las piezas elegidas sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3.- **Demostrar** sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4.- **Interpretar** las piezas elegidas con los criterios estéticos adecuados al nivel del curso.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5.- **Demostrar** la capacidad interpretativa dentro de los márgenes de flexibilidad que permite el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

Criterios de calificación

Los siguientes apartados (A, B, C) muestran su valor porcentual en la calificación.

A: 40% de la calificación

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

Dentro de cada apartado figuran las distintas calificaciones numéricas de acuerdo a los indicadores propuestos seguidamente.

Para una calificación final positiva de las pruebas de acceso todos los indicadores deberán ser superados con una calificación igual o superior que 5

Apartado A (40%) Calificación numérica entre:

0-4: (Indicadores) Falta rigor en la interpretación del texto musical, asimilación insuficiente, la interpretación no se ajusta al estilo musical requerido, fluidez insuficiente.

5-6: Interpretación correcta del texto musical, asimilación suficiente, demuestra nociones de estilo, hay fluidez suficiente.

7-8: Interpretación precisa del texto musical, buena asimilación que puede incluir memorización de pasajes, se ajusta al estilo, la fluidez es media-alta.

9-10: Interpretación muy precisa del texto musical, asimilación excelente y memorización completa de pasajes o de toda la pieza, se ajusta totalmente al estilo, fluidez alta.

Apartado B (40%) Calificación numérica entre:

0-4: Utilización insuficiente de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

5-6: Utilización básica de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

7-8: Utilización eficaz de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

9-10: Utilización óptima de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

Apartado C (20%) Calificación numérica entre:

0-4 Insuficiente capacidad expresiva y de comunicación.

5-6 Suficiente capacidad expresiva y de comunicación.

7-8 Notable capacidad expresiva y de comunicación.

9-10 Alta capacidad expresiva y de comunicación.

Contenidos: Repertorio Orientativo

El aspirante interpretará dos obras pertenecientes a distintos estilos (**Orden de 11 de abril de 2013, BOA nº 79**) de entre las que se proponen en el siguiente libro:

- La Flauta Travesera Vol. 2. I.Ory.

A CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Procedimiento

Según la Orden de 11 de Abril de 2013 (BOA de 24 de Abril de 2013), la prueba de acceso a curso distinto de primero en las enseñanzas elementales de música consta de dos ejercicios:

- a) Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de dos obras pertenecientes a distintos estilos.
- b) Ejercicio para evaluar los conocimientos del Lenguaje Musical.

El aspirante presentará a examen dos obras de diferentes estilos que podrán ser, bien obras acompañadas con piano, piezas acompañadas por un segundo instrumento melódico y estudios u obras para Flauta sola. Aunque se ofrece un repertorio orientativo, el aspirante podrá elegir las obras de examen que considere oportunas siendo función del tribunal estimar si el nivel de dichas obras y de su interpretación es suficiente o no.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Criterios de evaluación

Se valorarán los siguientes aspectos:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de las piezas elegidas sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar las piezas elegidas con los criterios estéticos adecuados al nivel del curso.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Demostrar la capacidad interpretativa dentro de los márgenes de flexibilidad que permite el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

Criterios de calificación

Los siguientes apartados (A, B, C) muestran su valor porcentual en la calificación.

A: 40% de la calificación

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

Dentro de cada apartado figuran las distintas calificaciones numéricas de acuerdo a los indicadores propuestos seguidamente.

Para una calificación final positiva de las pruebas de acceso todos los indicadores deberán ser superados con una calificación igual o superior que 5

Apartado A (40%) Calificación numérica entre:

0-4: (Indicadores) Falta rigor en la interpretación del texto musical, asimilación insuficiente, la interpretación no se ajusta al estilo musical requerido, fluidez insuficiente.

5-6: Interpretación correcta del texto musical, asimilación suficiente, demuestra nociones de estilo, hay fluidez suficiente.

7-8: Interpretación precisa del texto musical, buena asimilación que puede incluir memorización de pasajes, se ajusta al estilo, la fluidez es media-alta.

9-10: Interpretación muy precisa del texto musical, asimilación excelente y memorización completa de pasajes o de toda la pieza, se ajusta totalmente al estilo, fluidez alta.

Apartado B (40%) Calificación numérica entre:

0-4: Utilización insuficiente de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

5-6: Utilización básica de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

7-8: Utilización eficaz de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

9-10: Utilización óptima de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

Apartado C (20%) Calificación numérica entre:

0-4 Insuficiente capacidad expresiva y de comunicación.

5-6 Suficiente capacidad expresiva y de comunicación.

7-8 Notable capacidad expresiva y de comunicación.

9-11 Alta capacidad expresiva y de comunicación.

Contenido: Repertorio Orientativo

El aspirante interpretará dos obras pertenecientes a distintos estilos (**Orden de 11 de abril de 2013, BOA nº 79**) de entre las que se proponen en el siguiente libro:

- La Flauta Travesera. Vol. 3. I. Ory

ACCESOS POR CURSOS- ENSEÑANZAS PROFESIONALES

A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** (en ocasión: dos obras y un estudio propuesto en el punto 4.1) de diferentes estilos, **una de ellas será obligatoriamente de memoria**, ante un tribunal formado por al menos tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 12 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según el curso al que se desea acceder.

Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de distintas épocas y estilos con los criterios estéticos adecuados al nivel del curso.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6. Demostrar la capacidad interpretativa dentro de los márgenes de flexibilidad que permite el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Presentar un programa adecuado al nivel exigido demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Criterios de calificación

Los siguientes apartados (A, B, C) muestran su valor porcentual en la calificación.

A: 40% de la calificación

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

Dentro de cada apartado figuran las distintas calificaciones numéricas de acuerdo a los indicadores propuestos seguidamente.

Para una calificación final positiva de las pruebas de acceso todos los indicadores deberán ser superados con una calificación igual o superior que 5

Apartado A (40%) Calificación numérica entre:

0-4: (Indicadores) Falta rigor en la interpretación del texto musical, asimilación insuficiente, la interpretación no se ajusta al estilo musical requerido, fluidez insuficiente.

5-6: Interpretación correcta del texto musical, asimilación suficiente, demuestra nociones de estilo, hay fluidez suficiente.

7-8: Interpretación precisa del texto musical, buena asimilación que puede incluir memorización de pasajes, se ajusta al estilo, la fluidez es media-alta.

9-10: Interpretación muy precisa del texto musical, asimilación excelente y memorización completa de pasajes o de toda la pieza, se ajusta totalmente al estilo, fluidez alta.

Apartado B (40%) Calificación numérica entre:

0-4: Utilización insuficiente de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

5-6: Utilización básica de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

7-8: Utilización eficaz de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

9-10: Utilización óptima de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

Apartado C (20%) Calificación numérica entre:

0-4 Insuficiente capacidad expresiva y de comunicación.

5-6 Suficiente capacidad expresiva y de comunicación.

7-8 Notable capacidad expresiva y de comunicación.

9-12 Alta capacidad expresiva y de comunicación.

Contenidos: Repertorio Orientativo

ESTUDIOS

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL
L. Drouet	Estudio nº 51	Bantai-Kovacs Vol. II
E. Kölher	Estudio nº 12	Bantai-Kovacs Vol. II

OBRAS

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL
G. F. Händel	Sonata en Sol m. HWV 360	URTEXT
B. Marcello	Sonata en Fa M	URTEXT ó IMC
W. A. Mozart	Andante en Do M	Ed.IMC ó BARENREITER
G. Fauré	Sicilienne	Ed. IMC ó LEDUC
G. Fauré	Berceuse	Ed. LEDUC
C. Debussy	Pequeño Negro	Ed. LEDUC
C. Chaminade	Pastoral Infantine	Ed. ENOCH

A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** (o en su caso, dos obras y un estudio) de diferentes estilos (**una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 15 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según el curso al que se desea acceder.

Criterios de evaluación

Se valorarán los siguientes aspectos:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de distintas épocas y estilos con los criterios estéticos adecuados al nivel del curso.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6. Demostrar la capacidad interpretativa dentro de los márgenes de flexibilidad que permite el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Presentar un programa adecuado al nivel exigido demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Criterios de Calificación

Los siguientes apartados (A, B, C) muestran su valor porcentual en la calificación.

A: 40% de la calificación

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

Dentro de cada apartado figuran las distintas calificaciones numéricas de acuerdo a los indicadores propuestos seguidamente.

Para una calificación final positiva de las pruebas de acceso todos los indicadores deberán ser superados con una calificación igual o superior que 5

Apartado A (40%) Calificación numérica entre:

0-4: (Indicadores) Falta rigor en la interpretación del texto musical, asimilación insuficiente, la interpretación no se ajusta al estilo musical requerido, fluidez insuficiente.

5-6: Interpretación correcta del texto musical, asimilación suficiente, demuestra nociones de estilo, hay fluidez suficiente.

7-8: Interpretación precisa del texto musical, buena asimilación que puede incluir memorización de pasajes, se ajusta al estilo, la fluidez es media-alta.

9-10: Interpretación muy precisa del texto musical, asimilación excelente y memorización completa de pasajes o de toda la pieza, se ajusta totalmente al estilo, fluidez alta.

Apartado B (40%) Calificación numérica entre:

0-4: Utilización insuficiente de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

5-6: Utilización básica de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

7-8: Utilización eficaz de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

9-10: Utilización óptima de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

Apartado C (20%) Calificación numérica entre:

0-4 Insuficiente capacidad expresiva y de comunicación.

5-6 Suficiente capacidad expresiva y de comunicación.

7-8 Notable capacidad expresiva y de comunicación.

9-13 Alta capacidad expresiva y de comunicación.

Contenidos: Repertorio Orientativo

ESTUDIOS

Un estudio a elegir de los 10 últimos de E. Kohler Op. 33 nº 1

OBRAS

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL
G. P. Telemann	Fantasía (a elegir)	URTEXT
J. S. Bach	Sonata Mib M. BWV 1031	URTEXT
J. S. Bach	Sonata en Do M. BWV 1033	URTEXT
G. Donizetti	Sonata en Fa M.	Ed. ZIMMERMANN
G. Fauré	<i>Morceau de Concours</i>	Ed. BOURNE Co.
E. Bozza	Aria	Ed. LEDUC
M. Oltra	Sonatina	Ed. BOILEAU

A TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (o en su caso, dos obras y un estudio, **una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por

al menos tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 15 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según el curso al que se desea acceder.

Criterios de evaluación

Se valorarán los siguientes aspectos:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de distintas épocas y estilos con los criterios estéticos adecuados al nivel del curso.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6. Demostrar la capacidad interpretativa dentro de los márgenes de flexibilidad que permite el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Presentar un programa adecuado al nivel exigido demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Criterios de Calificación

Los siguientes apartados (A, B, C) muestran su valor porcentual en la calificación.

A: 40% de la calificación

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

Dentro de cada apartado figuran las distintas calificaciones numéricas de acuerdo a los indicadores propuestos seguidamente.

Para una calificación final positiva de las pruebas de acceso todos los indicadores deberán ser superados con una calificación igual o superior que 5

Apartado A (40%) Calificación numérica entre:

0-4: (Indicadores) Falta rigor en la interpretación del texto musical, asimilación insuficiente, la interpretación no se ajusta al estilo musical requerido, fluidez insuficiente.

5-6: Interpretación correcta del texto musical, asimilación suficiente, demuestra nociones de estilo, hay fluidez suficiente.

7-8: Interpretación precisa del texto musical, buena asimilación que puede incluir memorización de pasajes, se ajusta al estilo, la fluidez es media-alta.

9-10: Interpretación muy precisa del texto musical, asimilación excelente y memorización completa de pasajes o de toda la pieza, se ajusta totalmente al estilo, fluidez alta.

Apartado B (40%) Calificación numérica entre:

0-4: Utilización insuficiente de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

5-6: Utilización básica de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

7-8: Utilización eficaz de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

9-10: Utilización óptima de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

Apartado C (20%) Calificación numérica entre:

0-4 Insuficiente capacidad expresiva y de comunicación.

5-6 Suficiente capacidad expresiva y de comunicación.

7-8 Notable capacidad expresiva y de comunicación.

9-14 Alta capacidad expresiva y de comunicación.

Contenidos: Repertorio Orientativo

ESTUDIOS

Un estudio a elegir de entre los 10 primeros de E. Kohler Op. 33 nº 2

OBRAS

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL
J. S. Bach	Sonata en sol m. BWV 1020	URTEXT
G. B. Pergolesi	Concierto en Sol M.	URTEXT ó IMC

J. M. Ruera	Meditación	Ed. BOILEAU
J. Ibert	Entr'acte	Ed. LEDUC
J. Ibert	Jeux	Ed. LEDUC

A CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (o en su caso dos obras y un estudio, **una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 15 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

Criterios de evaluación

Se valorarán los siguientes aspectos:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de distintas épocas y estilos con los criterios estéticos adecuados al nivel del curso.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6. Demostrar la capacidad interpretativa dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Presentar un programa adecuado al nivel exigido demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Criterios de calificación

Los siguientes apartados (A, B, C) muestran su valor porcentual en la calificación.

A: 40% de la calificación

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

Dentro de cada apartado figuran las distintas calificaciones numéricas de acuerdo a los indicadores propuestos seguidamente.

Para una calificación final positiva de las pruebas de acceso todos los indicadores deberán ser superados con una calificación igual o superior que 5

Apartado A (40%) Calificación numérica entre:

0-4: (Indicadores) Falta rigor en la interpretación del texto musical, asimilación insuficiente, la interpretación no se ajusta al estilo musical requerido, fluidez insuficiente.

5-6: Interpretación correcta del texto musical, asimilación suficiente, demuestra nociones de estilo, hay fluidez suficiente.

7-8: Interpretación precisa del texto musical, buena asimilación que puede incluir memorización de pasajes, se ajusta al estilo, la fluidez es media-alta.

9-10: Interpretación muy precisa del texto musical, asimilación excelente y memorización completa de pasajes o de toda la pieza, se ajusta totalmente al estilo, fluidez alta.

Apartado B (40%) Calificación numérica entre:

0-4: Utilización insuficiente de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

5-6: Utilización básica de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

7-8: Utilización eficaz de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

9-10: Utilización óptima de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

Apartado C (20%) Calificación numérica entre:

0-4 Insuficiente capacidad expresiva y de comunicación.

5-6 Suficiente capacidad expresiva y de comunicación.

7-8 Notable capacidad expresiva y de comunicación.

9-15 Alta capacidad expresiva y de comunicación.

Contenidos: Repertorio Orientativo

ESTUDIOS

Un estudio a elegir de entre los 12 primeros de T. Boehm "24 estudios" Op.37.

OBRAS

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL
J. S. Bach	Sonata en La M. BWV 1032	URTEXT
W. A. Mozart	Rondó en Re M. Kv Anh.184	Ed. UNIVERSAL ó IMC
K. Reinecke	Ballade Op. 288	Ed. ZIMMERMANN
C. Saint-Saëns	Romanza Op. 37	Ed. DURAND
M. Oltra	Tres estaciones	Ed. BOILEAU

A QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (o en su caso dos obras y un estudio, **una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea

acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 15 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

Criterios de evaluación

Se valorarán los siguientes aspectos:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de distintas épocas y estilos con los criterios estéticos adecuados al nivel del curso.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6. Demostrar la capacidad interpretativa dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Presentar un programa adecuado al nivel exigido demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Criterios de calificación

Los siguientes apartados (A, B, C) muestran su valor porcentual en la calificación.

A: 40% de la calificación

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

Dentro de cada apartado figuran las distintas calificaciones numéricas de acuerdo a los indicadores propuestos seguidamente.

Para una calificación final positiva de las pruebas de acceso todos los indicadores deberán ser superados con una calificación igual o superior que 5

Apartado A (40%) Calificación numérica entre:

0-4: (Indicadores) Falta rigor en la interpretación del texto musical, asimilación insuficiente, la interpretación no se ajusta al estilo musical requerido, fluidez insuficiente.

5-6: Interpretación correcta del texto musical, asimilación suficiente, demuestra nociones de estilo, hay fluidez suficiente.

7-8: Interpretación precisa del texto musical, buena asimilación que puede incluir memorización de pasajes, se ajusta al estilo, la fluidez es media-alta.

9-10: Interpretación muy precisa del texto musical, asimilación excelente y memorización completa de pasajes o de toda la pieza, se ajusta totalmente al estilo, fluidez alta.

Apartado B (40%) Calificación numérica entre:

0-4: Utilización insuficiente de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

5-6: Utilización básica de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

7-8: Utilización eficaz de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

9-10: Utilización óptima de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

Apartado C (20%) Calificación numérica entre:

0-4 Insuficiente capacidad expresiva y de comunicación.

5-6 Suficiente capacidad expresiva y de comunicación.

7-8 Notable capacidad expresiva y de comunicación.

9-16 Alta capacidad expresiva y de comunicación.

Contenidos: Repertorio Orientativo

ESTUDIOS

Un estudio a elegir de entre los 12 últimos de T. Boehm "24 estudios" Op. 37.

OBRAS

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL
J. S. Bach	Sonata en Mi M. BWV 1035	URTEXT
J. S. Bach	Sonata en Mi m. BWV 1034	URTEXT
A. Gretry	Concierto en Do M.	URTEXT
C. Chaminade	Concertino	Ed. C. FISHER
P. Taffanel	Andante Pastoral et Scherzzetino	Ed. IMC ó LEDUC ó SCHIRMER

P. Hindemith	Sonata	Ed. SCHOTT
B. Godard	Suite Op. 116	Ed. ZIMMERMANN
K. Fukushima	Mei	Ed. SUIVINI ZERBONI

A SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Procedimiento

El aspirante concurrirá a dos pruebas distintas, una de instrumento y otra de conocimientos teórico-prácticos.

Prueba Instrumental

Para el ingreso a Enseñanzas Profesionales de música, el aspirante deberá presentar **tres obras** de diferentes estilos (o en su caso dos obras y un estudio, **una de ellas será obligatoriamente de memoria**) ante un tribunal formado por, al menos, tres personas. El nivel aproximado de las obras que se presentan vendrá determinado por el programa del curso anterior al que se desea acceder. El aspirante podrá, no obstante, presentar obras de similar dificultad a las sugeridas en este documento (listado de obras orientativas), siendo función del tribunal valorar si son suficientes para el curso al que se aspira y si incluyen o no, los objetivos y contenidos a los que se refiere la prueba de acceso.

En el transcurso de la prueba de instrumento, el aspirante realizará también la prueba de entonación y ritmo pertenecientes al apartado de conocimiento de Lenguaje Musical.

Para la preparación de esta prueba, el aspirante dispondrá de 15 minutos para el apartado de entonación y ritmo (no se dispondrá de ningún instrumento, siendo recomendado el uso de un diapasón).

Prueba de conocimientos teóricos y teórico-prácticos

Para conocer los contenidos de esta prueba se recomienda consultar en la web los documentos de Pruebas de Acceso de las distintas asignaturas de las que se debe realizar prueba según al curso al que se desea acceder.

Criterios de evaluación

Se valorarán los siguientes aspectos:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de distintas épocas y estilos con los criterios estéticos adecuados al nivel del curso.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6. Demostrar la capacidad interpretativa dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Presentar un programa adecuado al nivel exigido demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Criterios de calificación

Los siguientes apartados (A, B, C) muestran su valor porcentual en la calificación.

A: 40% de la calificación

B: 40% de la calificación

C: 20% de la calificación

Dentro de cada apartado figuran las distintas calificaciones numéricas de acuerdo a los indicadores propuestos seguidamente.

Para una calificación final positiva de las pruebas de acceso todos los indicadores deberán ser superados con una calificación igual o superior que 5

Apartado A (40%) Calificación numérica entre:

0-4: (Indicadores) Falta rigor en la interpretación del texto musical, asimilación insuficiente, la interpretación no se ajusta al estilo musical requerido, fluidez insuficiente.

5-6: Interpretación correcta del texto musical, asimilación suficiente, demuestra nociones de estilo, hay fluidez suficiente.

7-8: Interpretación precisa del texto musical, buena asimilación que puede incluir memorización de pasajes, se ajusta al estilo, la fluidez es media-alta.

9-10: Interpretación muy precisa del texto musical, asimilación excelente y memorización completa de pasajes o de toda la pieza, se ajusta totalmente al estilo, fluidez alta.

Apartado B (40%) Calificación numérica entre:

0-4: Utilización insuficiente de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

5-6: Utilización básica de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

7-8: Utilización eficaz de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

9-10: Utilización óptima de los recursos físicos y de los recursos del instrumento.

Apartado C (20%) Calificación numérica entre:

0-4 Insuficiente capacidad expresiva y de comunicación.

5-6 Suficiente capacidad expresiva y de comunicación.

7-8 Notable capacidad expresiva y de comunicación.

9-17 Alta capacidad expresiva y de comunicación.

Contenidos: Repertorio Orientativo

ESTUDIOS

Un estudio a elegir de entre los 12 primeros de T. Boehm "24 caprichos" Op. 26.

OBRAS

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL
J. S. Bach	Sonata en Si m. BWV 1030	URTEXT
J. S. Bach	Partita en La m. BWV 1013	URTEXT
C. P. E. Bach	Partita en La m.	URTEXT
W. A. Mozart	Concierto en Sol M. K 313	URTEXT
W. A. Mozart	Concierto en Re M. K 314	URTEXT
G. Enesco	Cantabile et Presto	Ed. IMC ó SCHIRMER
G. Fauré	Fantasia	Ed. IMC ó SCHIRMER
C. Debussy	Syrinx	Ed. SCHOTT/UNIVERSAL. WIENER URTEXT EDITION